

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 212.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto lo informado por Dirección de Recursos Humanos, en ADM 9637/20 en trámite ante la referida Dirección, con motivo de las presentaciones realizadas respecto a lo dispuesto por Acuerdo N° 202/2020, las factibilidades analizadas y de conformidad a lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO, el traslado del Dr. Gabriel Ernesto Villar, Secretario de Primera Instancia, dispuesto en el punto I) del Acuerdo N° 202/2020, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

II) DISPONER que la Dra. Griselda A. Zanotelli Rosa, Secretaria de Primera Instancia, a partir de la notificación del presente Acuerdo, pase a prestar servicio en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, agréguese copia de este Acuerdo en el ADM 9637/20, y vuelva a Dirección de Recursos Humanos para las notificaciones correspondientes.-

DRH